



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 488 -2025-UNSAAC.

Cusco, 23 ABR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 187-2025-VRIN-UNSAAC signado con el Expediente Nro. 826955, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando reconfirmación del **COMITE DE BIOETICA Y SUB COMITES DE BIOETICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la resolución Nro. R-1054-2021-UNSAAC de fecha 20 de diciembre 2021, ampliada por resolución N° R-1697-2023-UNSAAC de fecha 01 de diciembre de 2023, se **CONFORMA** el **COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL Y SUB COMITÉS DE BIOÉTICA DE LA UNSAAC** con eficacia anticipada a partir del 13 de noviembre 2023, y por el término de dos (02) años;

Que, mediante expediente del Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención al Oficio N° 003-2025-CBI-VRIN/UNSAAC cursado por la presidenta del Comité de Bioética de la UNSAAC, hace de conocimiento que, existe la necesidad urgente de reconfirmar el Comité de Bioética de la UNSAAC, hecho que permitirá realizar las labores inherentes al comité con mayor celeridad, debido al número de expedientes que se incrementa con el pasar de los días, para lo cual adjunta la propuesta correspondiente;

Que, por tal motivo solicita se reconforme el **COMITE DE BIOETICA Y SUB COMITES DE BIOETICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, conforme el detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento de la comunicación cursada por el Vicerrector de Investigación de la Institución, y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley Nro. 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en use de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO.- RECONFORMAR el **COMITE DE BIOETICA Y SUB COMITES DE BIOETICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, por el periodo fijado por Resolución N° R-1697-2023-UNSAAC de fecha 01 de diciembre de 2023 y de acuerdo al detalle siguiente:

COMITE DE BIOÉTICA DE LA UNSAAC

Presidente:

Dra. Tatiana del Castillo de Loayza, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Secretario:

Mg. José Luis Chávez Yábar, Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Medicina Humana.

Vocal:

Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias.

SUBCOMITÉS DE BIOÉTICA DE LA UNSAAC

El subcomité de bioética en ensayos clínicos, estudios clínicos epidemiológicos en seres humanos:

MEDICINA HUMANA:

- Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Profesora Principal a Dedicación exclusiva en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana.

FARMACIA Y BIOQUÍMICA:

- Dr. Mario Jesús Urrunaga Ormachea, Profesor auxiliar a TP 20 HRS, en el Departamento académico de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ENFERMERÍA:

- Dra. Maricela Paullo Nina, Profesora principal a dedicación exclusiva en el Departamento académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería.

ODONTOLOGÍA:

- Dra. Sively Luz Mercado Mamani, Profesora principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Medicina Humana.

El Subcomité de Bioética de Estudios con Animales, Vegetales y/o Material Genético no Humano

BIOLOGÍA:

- Mgt. Elsa Gladys Aguilar Ancori, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias.

VETERINARIA:

- Dr. Pedro Walter Bravo Matheus, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

ZOOTECNIA:

- Dr. Juan Elmer Moscoso Muñoz, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias.

AGRONOMÍA:

- Mgt. Wilfredo Catalán Bazán, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Agricultura de la Facultad de Ciencias Agrarias.

FARMACIA Y BIOQUÍMICA

- Dra. Ingrid Vera Ferchau, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Subcomité de Bioética en Estudios de Investigación e Intervención en el Medio Ambiente y los Ecosistemas Naturales y Sociales

FACULTAD DE CIENCIAS:

- Mgt. Modesta Esther Álvarez Moscoso, Profesora Asociada a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias.
- Mgt. Martha Natividad Mostajo Zavaleta, Profesora Asociada a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias.

FACULTAD DE INGENIERÍAS:

- Dr. Antonio Ramiro Jesús Bueno Lazo, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de Procesos.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

- Mgt. Fabio Anselmo Sánchez Flores, Docente Tipo B-2 en el Departamento Académico de Filosofía y Psicología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Dr. Elías Julio Carreño Peralta, Profesor Asociado a Tiempo parcial en el Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

SEGUNDO.- DISPONER, que a través de la Unidad de Tramite Documentario de la Institución, se notifique a los integrantes del **COMITE Y SUBCOMITES DE BIOÉTICA** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, conforme a Ley.

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la UNSAAC, publique la presente Resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto adoptara las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: RECTORADO.-VRAC-VRIN-OCI- OF DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. -U DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U RECURSOS HUMANOS.- SUBUNIDAD DE EMPLEO.-SUBUNIDAD DE ESCALAFON Y PENSIONES (17).-SUBUNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACION.- FACULTADES (18).-DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (35).- ESCUELAS PROFESIONALES (42).-COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL (03).- SUB COMITÉ DE ÉTICA DE ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS CLÍNICOS EPIDEMIOLÓGICOS EN SERES HUMANOS.- (07).- SUB COMITÉ DE BIOÉTICA DE ESTUDIOS CON ANIMALES, VEGETALES O MATERIAL GENÉTICO NO HUMANO (04).- SUB COMITÉ DE BIOÉTICA EN ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS NATURALES Y SOCIALES (05).- OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA.-OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES.- SINDUC.- SINTUC.- FUC.- INTERESADOS (17).- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.- SG/ECU/MMVZ/MQL/RML.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

M. Myluska Villagarcía Zereceda

BOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)